

Poder Judicial San Luis

**“OCAÑA NIDIA LASTENIA DE LAS MERCEDES S/ SOL.
INSCRIPCION EN LA MATRIC. DE MARTILLEROS” EXPTE. 40-O-08
AUTO INTERLOCUTORIO N° 182-STJSL-SA-14.-**

San Luis, DIECISIETE de DICIEMBRE de DOS MIL CATORCE.-

AUTOS Y VISTOS La solicitud formulada por OCAÑA NIDIA LASTENIA DE LAS MERCEDES.

Y CONSIDERANDO:

Los domicilios denunciados, la declaración jurada formulada y demás constancias de autos que dan cuenta de la vigencia de la inscripción en la Matrícula de Martilleros Públicos y del ejercicio de la profesión por el término requerido en el Art. 36 de la Ley XIV-0371-2004:

SE RESUELVE:

I.- Inscribir en la nómina de Martilleros Judiciales del año 2015 que lleva este Superior Tribunal de Justicia a la Sra. **OCAÑA NIDIA LASTENIA DE LAS MERCEDES D.N.I. N° 17.156.483** para actuar en la Tercera Circunscripción Judicial, según el domicilio denunciado.

II.- Téngase presente la inscripción para el sorteo previsto en el Art. 34 de la Ley XIV-0371-2004.-

REGISTRESE y NOTIFIQUESE.-

MV-MC

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en el sistema de gestión informático por los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. OSCAR EDUARDO GATICA, OMAR ESTEBAN URÍA, LILIA ANA NOVILLO y HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ. No siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 82 Acuerdo 224/2014, no firma el Señor Ministro FLORENCIO DAMIÁN RUBIO por encontrarse ausente.-